

11042468*1

Rivera, 5 de diciembre de 2017.

De acuerdo a lo informado por la Jefatura Comercial Departamental de Cerro Largo, SE AUTORIZA el gasto de \$ 1:003.300 (pesos uruguayos un millón tres mil trescientos) más I.V.A. a la empresa **LUIS ALEJANDRO SOSA DIAZ**, a los efectos de realizar 636 horas de retro con martillo rompe pavimentos y tacho frontal en apoyo de los Servicios Exteriores de Cerro Largo, a ser usados en diciembre/17 y parte del año 2018.

Eduardo Ferreira
Sub Gerente Comercial Operativo
Región Noreste